

Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Población y
Territorio.

JUNTA DE EXTREMADURA

Secretaría General de Población y
Desarrollo Rural

Ctra. De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924011366
Fax: 92401332
E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE
ESPARRAGALEJO
REGISTRO GENERAL
23/02/2023 09:52
ENTRADA Nº: 2023/190

EXPEDIENTE: **AUT.06/020/23**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS ha solicitado autorización para **LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **ESPARRAGALEJO**

VÍA PECUARIA: **CORDEL DE LA CALZADA ROMANA Y CORDEL DEL CERRO DEL GATO**

PARAJE O TRAMO: **SEGÚN PLANO ADJUNTO**

SUPERFICIE: **100 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez

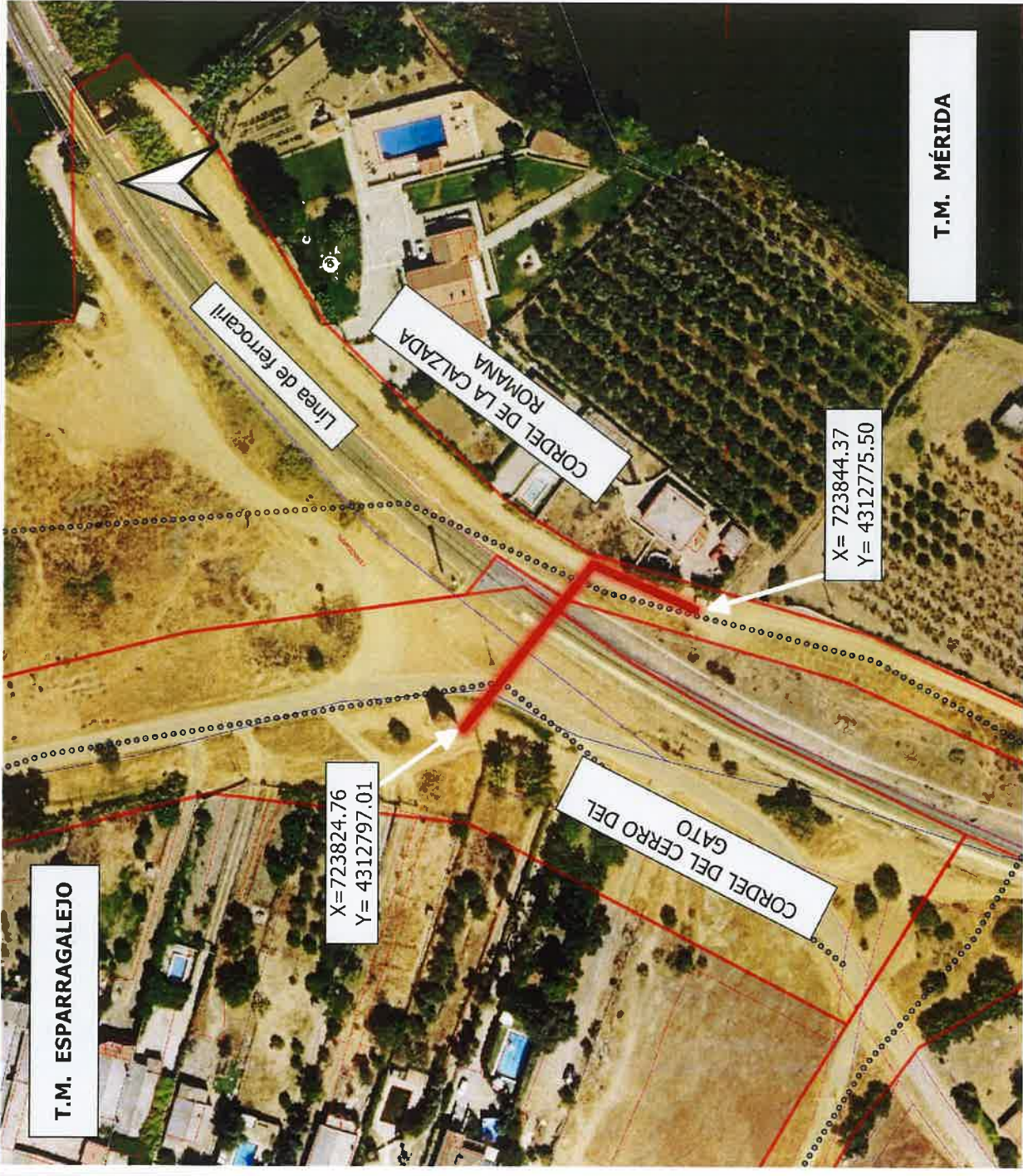
DILIGENCIA.- El presente anuncio y plano adjunto se ha expuesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la pagina web municipal, el día 23 de febrero de 2023.

Esparragalejo, a 23 de febrero de 2023.

La Secretaria-Interventora,

Fdo. M^a Mar Calvo de la Cal.





T.M. MÉRIDA

DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaría "CORDEL DEL CERRO DEL GATO Y CORDEL DE LA CALZADA ROMANA".

Coordenadas inicio y final.

x= 723824.76 y= 4312797.01
X= 723844.37 Y= 4312775.50

OCUPACIÓN SOBRE LA VÍA PECUARIA.....100 m2.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de Esparraglejo y Mérida.

La ocupación solicitada para "LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA." por COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. con número de Expediente VPBA.AUT 020/2023 en las colindancias señaladas de las vías pecuarias mencionadas, es de 100 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.

SIMBOLOGÍA



LÍNEA ELÉCTRICA ENTERRADA DE M.T.
VP Deslindadas

CORDEL DE LA CALZADA ROMANA.
Deslinde publicado den el D.O.E. nº 16 de 7 de octubre de 2002.
CORDEL DEL CERRO DEL GATO.
Deslinde publicado den el D.O.E. nº 28 de 4 de abril de 2002.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Agricultura, Ganadería, Forestal, Pecuaria y Pesca



El Delineante
Juan Manuel Vázquez Fariña
Juan Manuel Vázquez Fariña

Escala: 1:1.000
0 10 20 30 m

DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE OCUPACIÓN EN V.P DE LA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA SOLICITADA POR "COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A." (Expte. 020/2023).

Plano: 1 de 1
Febrero 2023
ESPARRAGALEJO-MÉRIDA (Badajoz)